

Contrato 264/2017

Contrato de adquisición de aires acondicionados y equipo informático, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona física Julio Cesar Barahona Romero, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el ejecutivo estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SF03/OT/CA/1346/2017 de fecha 06 de diciembre de 2017, la C.P. Adriana Piña de la Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas, solicitó la adquisición de diversos bienes, para destinarse a la unidad administrativa a su cargo.

1.4.- Que apegándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción III, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa electrónica núm. AA-904015996-E45-2017.

1.5.- Que la erogación de la presente adquisición se encuentra prevista y será cubierta con recursos del Programa de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), previsto en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", Ejercicio Fiscal 2017.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, sin número, entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, con capacidad para comercializar los bienes o productos que en este caso requiere "El Estado" y se identifica con la credencial para votar con folio 0072002802455 expedido por el Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

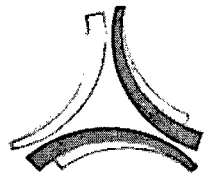
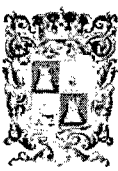
2.4.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 12 No. 292 col. San Román, entre calle Victoria y calle Abasolo C.P. 24040 de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: BARJ710625EG7.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción III, 42, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás relativos y concordantes del Código Civil Federal, artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe								
1	Pieza	Mini Split marca Prime, modelo Trendy 1, EMPRC122-T1, 12000 BTU 220/1/60, con las siguientes características y especificaciones: Características: Alta eficiencia y tecnología: protección contra altos niveles y cambios de voltaje, funciones de descongelamiento inteligente, oscilación automática y flujo de aire de gran alcance que permite el funcionamiento óptimo al equipo, alcanzando rápidamente la temperatura deseada. Flujo de aire de 4 vías: permite enfriar o calentar la habitación de manera rápida y uniforme. Aire limpio y puro: filtros con tecnología antibacterial (opcional) que recogen micropartículas de polvo, virus, bacterias y alérgenos ofreciendo una mayor calidad en el aire. Recubrimiento anticorrosivo: que extiende la vida útil del equipo y lo protege en ambientes altamente corrosivos, húmedos y salinos. Ambiente confortable: regula la temperatura, funcionamiento silencioso, temporizador de encendido o apagado automático y funciones anti-moho, autolimpieza y deshumidificación. Especificaciones técnicas: <table><tr><td>Capacidad btu/h</td><td>12000</td></tr><tr><td>EER</td><td>3.32</td></tr><tr><td>SEER</td><td>12.1</td></tr><tr><td>Deshumidificación 1/h</td><td>1.3</td></tr></table>	Capacidad btu/h	12000	EER	3.32	SEER	12.1	Deshumidificación 1/h	1.3	\$ 4,272.98	\$ 4,272.98
Capacidad btu/h	12000											
EER	3.32											
SEER	12.1											
Deshumidificación 1/h	1.3											

OPERADO CON REC

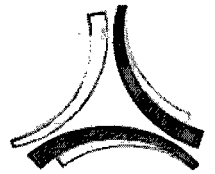
'2017-

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO F

OPERADO CON RECURSOS
'2017'
SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

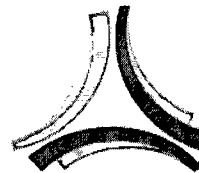
		<table><tr><td>Ruido Db (med)</td><td>32</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>220V 1 PH 60 Hz</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>220 V</td></tr><tr><td>Amperaje promedio</td><td>4.4</td></tr><tr><td>Refrigerante</td><td>R22</td></tr><tr><td>Volumen de aire m3/h</td><td>550</td></tr><tr><td>Velocidad ventilador rmp</td><td>1000-1250</td></tr><tr><td>Consumo modo espera Kw/h</td><td>0.001</td></tr><tr><td>Consumo plena carga Kw/h</td><td>0.97</td></tr><tr><td>Diámetro tubería pulgadas</td><td>1/2"</td></tr><tr><td>Area recomendada m2</td><td>12-16</td></tr><tr><td>Peso neto evaporadora Kg.</td><td>8</td></tr><tr><td>Peso neto condensadora Kg.</td><td>29</td></tr><tr><td>Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)</td><td>770x240x180</td></tr><tr><td>Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)</td><td>760x552x256</td></tr><tr><td>Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)</td><td>855x305x255</td></tr><tr><td>Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)</td><td>863x598x376</td></tr><tr><td>Peso bruto evaporadora Kg.</td><td>10</td></tr><tr><td>Peso bruto condensadora Kg.</td><td>32</td></tr></table>	Ruido Db (med)	32	Alimentación	220V 1 PH 60 Hz	Voltaje	220 V	Amperaje promedio	4.4	Refrigerante	R22	Volumen de aire m3/h	550	Velocidad ventilador rmp	1000-1250	Consumo modo espera Kw/h	0.001	Consumo plena carga Kw/h	0.97	Diámetro tubería pulgadas	1/2"	Area recomendada m2	12-16	Peso neto evaporadora Kg.	8	Peso neto condensadora Kg.	29	Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)	770x240x180	Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)	760x552x256	Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)	855x305x255	Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	863x598x376	Peso bruto evaporadora Kg.	10	Peso bruto condensadora Kg.	32		
Ruido Db (med)	32																																									
Alimentación	220V 1 PH 60 Hz																																									
Voltaje	220 V																																									
Amperaje promedio	4.4																																									
Refrigerante	R22																																									
Volumen de aire m3/h	550																																									
Velocidad ventilador rmp	1000-1250																																									
Consumo modo espera Kw/h	0.001																																									
Consumo plena carga Kw/h	0.97																																									
Diámetro tubería pulgadas	1/2"																																									
Area recomendada m2	12-16																																									
Peso neto evaporadora Kg.	8																																									
Peso neto condensadora Kg.	29																																									
Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)	770x240x180																																									
Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)	760x552x256																																									
Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)	855x305x255																																									
Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	863x598x376																																									
Peso bruto evaporadora Kg.	10																																									
Peso bruto condensadora Kg.	32																																									
		Garantía de 5 años en compresor, 2 años en todas las partes, sobre defectos de fábrica.																																								
3	Pieza	Mini Split marca Prime, modelo Trendy 1, EMPRC182-T1, 18000 BTU 220/1/60, con las siguientes características y especificaciones: Características: Alta eficiencia y tecnología: protección contra altos niveles y cambios de voltaje, funciones de descongelamiento inteligente, oscilación automática y flujo de aire de gran alcance que permite el funcionamiento óptimo al equipo, alcanzando rápidamente la temperatura deseada. Flujo de aire de 4 vías: permite enfriar o calentar la habitación de manera rápida y uniforme. Aire limpio y puro: filtros con tecnología antibacterial (opcional) que recogen micropartículas de polvo, virus, bacterias y alérgenos ofreciendo una mayor calidad en el aire.	6,481.37	19,444.11																																						

OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 264/2017

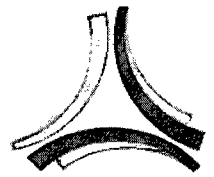
		Recubrimiento anticorrosivo: que extiende la vida útil del equipo y lo protege en ambientes altamente corrosivos, húmedos y salinos. Ambiente confortable: regula la temperatura, funcionamiento silencioso, temporizador de encendido o apagado automático y funciones anti-moho, autolimpieza y deshumidificación. Especificaciones técnicas: <table><tr><td>Capacidad btu/h</td><td>18000</td></tr><tr><td>EER</td><td>3.01</td></tr><tr><td>SEER</td><td>11.2</td></tr><tr><td>Deshumidificación 1/h</td><td>2.0</td></tr><tr><td>Ruido Db (med)</td><td>36</td></tr><tr><td>Alimentación</td><td>220V 1 PH 60 Hz</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>220 V</td></tr><tr><td>Amperaje promedio</td><td>7.56</td></tr><tr><td>Refrigerante</td><td>R22</td></tr><tr><td>Volumen de aire m3/h</td><td>760</td></tr><tr><td>Velocidad ventilador rmp</td><td>1150-1300</td></tr><tr><td>Consumo modo espera Kw/h</td><td>0.001</td></tr><tr><td>Consumo plena carga Kw/h</td><td>1.69</td></tr><tr><td>Diámetro tubería pulgadas</td><td>1/2"</td></tr><tr><td>Area recomendada m2</td><td>17-24</td></tr><tr><td>Peso neto evaporadora Kg.</td><td>11</td></tr><tr><td>Peso neto condensadora Kg.</td><td>46</td></tr><tr><td>Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)</td><td>900x280x202</td></tr><tr><td>Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)</td><td>820x605x300</td></tr><tr><td>Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)</td><td>955x365x298</td></tr><tr><td>Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)</td><td>965x650x438</td></tr><tr><td>Peso bruto evaporadora Kg.</td><td>14</td></tr><tr><td>Peso bruto condensadora Kg.</td><td>50</td></tr></table> Garantía de 5 años en compresor, 2 años en todas las partes, sobre defectos de fábrica.	Capacidad btu/h	18000	EER	3.01	SEER	11.2	Deshumidificación 1/h	2.0	Ruido Db (med)	36	Alimentación	220V 1 PH 60 Hz	Voltaje	220 V	Amperaje promedio	7.56	Refrigerante	R22	Volumen de aire m3/h	760	Velocidad ventilador rmp	1150-1300	Consumo modo espera Kw/h	0.001	Consumo plena carga Kw/h	1.69	Diámetro tubería pulgadas	1/2"	Area recomendada m2	17-24	Peso neto evaporadora Kg.	11	Peso neto condensadora Kg.	46	Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)	900x280x202	Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)	820x605x300	Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)	955x365x298	Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	965x650x438	Peso bruto evaporadora Kg.	14	Peso bruto condensadora Kg.	50		
Capacidad btu/h	18000																																																	
EER	3.01																																																	
SEER	11.2																																																	
Deshumidificación 1/h	2.0																																																	
Ruido Db (med)	36																																																	
Alimentación	220V 1 PH 60 Hz																																																	
Voltaje	220 V																																																	
Amperaje promedio	7.56																																																	
Refrigerante	R22																																																	
Volumen de aire m3/h	760																																																	
Velocidad ventilador rmp	1150-1300																																																	
Consumo modo espera Kw/h	0.001																																																	
Consumo plena carga Kw/h	1.69																																																	
Diámetro tubería pulgadas	1/2"																																																	
Area recomendada m2	17-24																																																	
Peso neto evaporadora Kg.	11																																																	
Peso neto condensadora Kg.	46																																																	
Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)	900x280x202																																																	
Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)	820x605x300																																																	
Dimensiones de empaque evap mm (largo-alto-fondo)	955x365x298																																																	
Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	965x650x438																																																	
Peso bruto evaporadora Kg.	14																																																	
Peso bruto condensadora Kg.	50																																																	
1	Pieza	Mini Split marca Prime, modelo Trendy 1, EMPRC242-T1, 24000 BTU 220/1/60, con las siguientes características y especificaciones:	8,622.10	8,622.10																																														

OPERADO CON RECURSOS

2017 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

Características:

Alta eficiencia y tecnología: protección contra altos niveles y cambios de voltaje, funciones de descongelamiento inteligente, oscilación automática y flujo de aire de gran alcance que permite el funcionamiento óptimo al equipo, alcanzando rápidamente la temperatura deseada.

Flujo de aire de 4 vías: permite enfriar o calentar la habitación de manera rápida y uniforme.

Aire limpio y puro: filtros con tecnología antibacterial (opcional) que recogen micropartículas de polvo, virus, bacterias y alérgenos ofreciendo una mayor calidad en el aire.

Recubrimiento anticorrosivo: que extiende la vida útil del equipo y lo protege en ambientes altamente corrosivos, húmedos y salinos.

Ambiente confortable: regula la temperatura, funcionamiento silencioso, temporizador de encendido o apagado automático y funciones anti-moho, autolimpieza y deshumidificación.

Especificaciones técnicas:

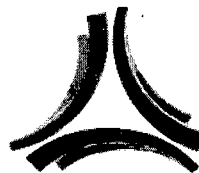
Capacidad btu/h	24000
EER	2.81
SEER	10.6
Deshumidificación 1/h	2.2
Ruido Db (med)	46
Alimentación	220V 1 PH 1 60 Hz
Voltaje	220 V
Amperaje promedio	9.5
Refrigerante	R22
Volumen de aire m3/h	1100
Velocidad ventilador rmp	1150-1330
Consumo modo espera Kw/h	0.001
Consumo plena carga Kw/h	2.10
Diámetro tubería pulgadas	5/8"
Area recomendada m2	25-32
Peso neto evaporadora Kg.	14
Peso neto condensadora Kg.	53
Dimensiones evap mm (largo-alto-fondo)	1033x313x202
Dimensiones cond mm (largo-alto-fondo)	820x605x300
Dimensiones de	1103x400x300

ORDENADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

		<table><tr><td>empaque evap mm (largo-alto-fondo)</td><td></td></tr><tr><td>Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)</td><td>965x650x438</td></tr><tr><td>Peso bruto evaporadora Kg.</td><td>17</td></tr><tr><td>Peso bruto condensadora Kg.</td><td>57</td></tr></table>	empaque evap mm (largo-alto-fondo)		Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	965x650x438	Peso bruto evaporadora Kg.	17	Peso bruto condensadora Kg.	57																						
empaque evap mm (largo-alto-fondo)																																
Dimensiones empaque cond mm (largo-alto-fondo)	965x650x438																															
Peso bruto evaporadora Kg.	17																															
Peso bruto condensadora Kg.	57																															
		Garantía de 5 años en compresor, 2 años en todas las partes, sobre defectos de fábrica.																														
1	Pieza	Impresora marca HP, modelo M452dw Laserjet Pro 400, con las siguientes características y especificaciones: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones</th></tr><tr><td>Velocidad de impresión en negro:</td><td>Normal: Hasta 28 ppm</td></tr><tr><td>Velocidad de impresión color:</td><td>Normal: Hasta 28 ppm</td></tr><tr><td>Salida de la primera página (preparada)</td><td>Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: 9,5 segundos</td></tr><tr><td>Calidad de impresión en negro (óptima)</td><td>600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada</td></tr><tr><td>Calidad de impresión en color (óptima)</td><td>600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada</td></tr><tr><td>Tecnología de resolución</td><td>HP ImageREt 3600, calibración con Pantone®</td></tr><tr><td>Ciclo de trabajo (mensual, A4)</td><td>Hasta 50.000 páginas</td></tr><tr><td>Volumen de páginas mensual recomendado</td><td>750 a 4000</td></tr><tr><td>Tecnología de impresión</td><td>Láser</td></tr><tr><td>Velocidad del procesador</td><td>1200 MHz</td></tr><tr><td>Lenguajes de impresión</td><td>HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, Office nativo, PWG Raster</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>Pantalla táctil intuitiva color de 3,0"</td></tr><tr><td>Cartuchos de repuesto</td><td> • Cartucho de tóner LaserJet HP 410A negro (2300 páginas aprox.) CF410A </td></tr></table>	Especificaciones		Velocidad de impresión en negro:	Normal: Hasta 28 ppm	Velocidad de impresión color:	Normal: Hasta 28 ppm	Salida de la primera página (preparada)	Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: 9,5 segundos	Calidad de impresión en negro (óptima)	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada	Calidad de impresión en color (óptima)	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada	Tecnología de resolución	HP ImageREt 3600, calibración con Pantone®	Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 50.000 páginas	Volumen de páginas mensual recomendado	750 a 4000	Tecnología de impresión	Láser	Velocidad del procesador	1200 MHz	Lenguajes de impresión	HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, Office nativo, PWG Raster	Monitor	Pantalla táctil intuitiva color de 3,0"	Cartuchos de repuesto	• Cartucho de tóner LaserJet HP 410A negro (2300 páginas aprox.) CF410A	4,832.19	4,832.19
Especificaciones																																
Velocidad de impresión en negro:	Normal: Hasta 28 ppm																															
Velocidad de impresión color:	Normal: Hasta 28 ppm																															
Salida de la primera página (preparada)	Negro: Hasta apenas 8,9 segundos Color: 9,5 segundos																															
Calidad de impresión en negro (óptima)	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada																															
Calidad de impresión en color (óptima)	600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada																															
Tecnología de resolución	HP ImageREt 3600, calibración con Pantone®																															
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 50.000 páginas																															
Volumen de páginas mensual recomendado	750 a 4000																															
Tecnología de impresión	Láser																															
Velocidad del procesador	1200 MHz																															
Lenguajes de impresión	HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, Office nativo, PWG Raster																															
Monitor	Pantalla táctil intuitiva color de 3,0"																															
Cartuchos de repuesto	• Cartucho de tóner LaserJet HP 410A negro (2300 páginas aprox.) CF410A																															

OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO

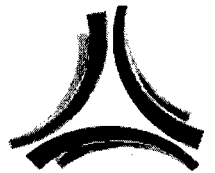
“FORTALECIMIENTO FINANCIERO”

OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 264/2017

			• Cartucho de tóner LaserJet HP 410X negro (6500 páginas aprox.) CF410X • Cartucho de tóner LaserJet HP 410A cian (2300 páginas aprox.) CF411A • Cartucho de tóner LaserJet HP 410X cian (5000 páginas aprox.) CF411X • Cartucho de tóner LaserJet HP 410A amarillo (2300 páginas aprox.) CF412A • Cartucho de tóner LaserJet HP 410X amarillo (5000 páginas aprox.) CF412X • Cartucho de tóner LaserJet HP 410A magenta (2300 páginas aprox.) CF413A • Cartucho de tóner LaserJet HP 410AX magenta (5000 páginas aprox.) CF413X		
Conectividad					
Capacidad HP ePrint			Sí		
Impresión móvil			HP ePrint Apple AirPrint™ Certificación Mopria™ Impresión por toque NFC Impresión inalámbrica directa Google Cloud Print 2.0 Aplicaciones móviles		
Capacidad inalámbrica			Sí, WiFi incorporado Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2, WPA Enterprise Cifrado mediante AES o TKIP		

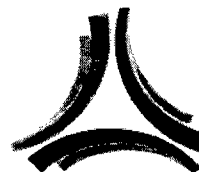
OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO

FORTALECIMIENTO FINANCIERO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

			WPS Impresión WiFi Direct Impresión por toque NFC		
		Conectividad, estándar	Puerto USB 2.0 de alta velocidad puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado USB de fácil acceso USB host		
		Preparado para red	Estándar (Gigabit Ethernet y WiFi incorporados) [Funciona como PA (con WiFi Direct) y STA]		
		Requisitos mínimos de sistema	Windows XP (SP2) (32 bits) o más nuevo procesador de 233 MHz o superior 512 MB de RAM 400 MB de espacio disponible en el disco duro CD-ROM o Internet Conexión USB o de red Mac OS X v 10.7 o más nuevo Internet Conexión USB o de red 1 GB de espacio disponible en el disco duro		
		Especificaciones de memoria			
		Memoria, estándar	256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM		
		Memoria máxima	256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM		
		Uso del papel			
		Entrada de manejo de papel, estándar	Bandeja multipropósito para 50 hojas bandeja de entrada para 250 hojas		
		Manejo de papel para entrada, opcional	Bandeja para 550 hojas opcional		
		Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja salida de 150 hojas		
		Capacidad de salida máxima (hojas)	Hasta 150 hojas		
		Impresión a doble cara	Automática (estándar)		
		Tamaños de soportes de impresión admitidos	Bandeja 1, Bandeja 2: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15		

OPERADO CON RECURSOS

2017 -

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

		cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales (JIS simple, JIS doble), sobres (DL, C5, B5) Bandeja 3 opcional: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales (JIS simple, JIS doble) Unidad dúplex automática: A4, B5, 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), Oficio (216 x 340 mm)(HP LJ Pro M452dn únicamente)		
	Tamaños de soportes, personalizado	Bandeja 1: 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2, bandeja 3 opcional: 100 x 148 a 216 x 356 mm.		
	Tipos de soportes	Papel (bond, folleto, color, brillante, membretado, fotográfico, común, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso), tarjetas postales, etiquetas, sobres		
	Peso de material de impresión admitido	Bandeja 1: de 60 a 176 g/m ² (hasta 200 g/m ² con tarjetas postales y papeles fotográficos con brillo láser color de HP); Bandeja 2: de 60 a 163 g/m ² (hasta 176 g/m ² con tarjetas postales, hasta 200 g/m ² con papeles fotográficos con brillo láser color de HP); Bandeja 3 opcional: de 60 a 163 g/m ² (hasta 176 g/m ² con tarjetas postales, hasta 150 g/m ² con soportes con brillo); Dispositivo de impresión a doble cara automática: de 60 a 163 g/m ²		
	Requisitos de operación y alimentación			
	Alimentación	Voltaje de entrada de		

OPERADO CON RECURSOS

2017 =

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

		110 voltios: de 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 60 Hz (+/- 3 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-3 Hz) (no doble voltaje, la fuente de alimentación varía según el número de pieza con número identificador de código de opción)		
	Consumo de energía	570 vatios (impresión activa), 17,6 vatios (preparada), 2,4 vatios (suspensión) 0,6 vatios (encendido/apagado automático, mediante conectividad USB) 0,05 vatios (apagada)		
	Eficiencia de energía	Certificación ENERGY STAR® Blue Angel EPEAT® Silver		
	Margen de temperaturas operativas	15 a 30°C		
	Intervalo de humedad en funcionamiento	20 a 70% de HR sin condensación		
	Emisiones de potencia acústica (preparada)	4,8 B(A)		
	Emisiones de presión acústica a corta distancia (activa, impresión)	49 dB(A)		
	Dimensiones y peso			
	Dimensiones mínimas (ancho x largo x alto)	412 x 469 x 295 mm		
	Dimensiones máximas (ancho x largo x alto)	412 x 649 x 340 mm		
	Peso	18,9 kg		
	Dimensiones del embalaje (An x F x Al)	497 x 379 x 583 mm		
	Peso del embalaje	22,1 kg		
	Se incluye			
	Contenido de la caja	HP Color LaserJet Pro M452dw 4 cartuchos iniciales de tóner HP 410A LaserJet preinstalados (negro, cian, magenta, amarillo: ~1200 páginas) Documentación incluida en la caja (Guía de primeros pasos,		

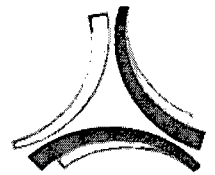
OPERADO CON RECURSOS

2017 -

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

		<table><tr><td></td><td>Póster de instalación), tarjeta de garantía (China, México) Documentación y controladores de software en CD-ROM Cable de alimentación Cable USB</td></tr><tr><td>Cable incluido</td><td>Si, 1 cable USB</td></tr></table>		Póster de instalación), tarjeta de garantía (China, México) Documentación y controladores de software en CD-ROM Cable de alimentación Cable USB	Cable incluido	Si, 1 cable USB																														
	Póster de instalación), tarjeta de garantía (China, México) Documentación y controladores de software en CD-ROM Cable de alimentación Cable USB																																			
Cable incluido	Si, 1 cable USB																																			
		Garantía: 1 año de garantía limitada de reparación																																		
3	Pieza	UPS marca CyberPower, modelo CP1000AVRLCD, 1000VA/600W, 9 contactos, con las siguientes características y especificaciones: Características: • Pantalla LCD inteligente de diagnostico • Regulación automática de voltaje (AVR) • GreenPower™UPS • UPS ultra silencioso • EMI/RFI • Conectividad USB • Software de administración inteligente UPS PowerPanel PE™ • LEDs Indicadores • Alarmas audibles • Garantía de 3 años • Compatible con Windows Vista™ Especificaciones técnicas: <table><tr><td colspan="2">General</td></tr><tr><td>Modelo #</td><td>CP1000AVRLCD</td></tr><tr><td>Topología</td><td>Line-Interactive</td></tr><tr><td>Tecnología de ahorro de energía</td><td>Si, Green Power UPS™Bypass</td></tr><tr><td colspan="2">Entrada</td></tr><tr><td>Voltaje</td><td>90 - 140V</td></tr><tr><td>Frecuencia</td><td>57 - 63Hz</td></tr><tr><td>Tipo de enchufe</td><td>NEMA 5-15P</td></tr><tr><td>Longitud de cable</td><td>1.8288 m</td></tr><tr><td colspan="2">Salida</td></tr><tr><td>VA</td><td>1000</td></tr><tr><td>Watts</td><td>600</td></tr><tr><td>Regulación Automática de Voltaje</td><td>Si</td></tr><tr><td>Voltaje de salida en batería</td><td>Onda Senoidal Simulada</td></tr><tr><td>Tomas de salida - total</td><td>9</td></tr><tr><td>Tomas de salida - batería y picos de energía</td><td>5 x NEMA 5 - 15R</td></tr></table>	General		Modelo #	CP1000AVRLCD	Topología	Line-Interactive	Tecnología de ahorro de energía	Si, Green Power UPS™Bypass	Entrada		Voltaje	90 - 140V	Frecuencia	57 - 63Hz	Tipo de enchufe	NEMA 5-15P	Longitud de cable	1.8288 m	Salida		VA	1000	Watts	600	Regulación Automática de Voltaje	Si	Voltaje de salida en batería	Onda Senoidal Simulada	Tomas de salida - total	9	Tomas de salida - batería y picos de energía	5 x NEMA 5 - 15R	2,462.42	7,387.26
General																																				
Modelo #	CP1000AVRLCD																																			
Topología	Line-Interactive																																			
Tecnología de ahorro de energía	Si, Green Power UPS™Bypass																																			
Entrada																																				
Voltaje	90 - 140V																																			
Frecuencia	57 - 63Hz																																			
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P																																			
Longitud de cable	1.8288 m																																			
Salida																																				
VA	1000																																			
Watts	600																																			
Regulación Automática de Voltaje	Si																																			
Voltaje de salida en batería	Onda Senoidal Simulada																																			
Tomas de salida - total	9																																			
Tomas de salida - batería y picos de energía	5 x NEMA 5 - 15R																																			

OPERADO CON RECURSOS
2017 -
SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

OPERADO CON RECURSOS

2017 -

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

		Tomas de salida - solo picos de energía	4 x NEMA 5 - 15R
		Tiempo de transferencia	4 ms
		Batería	
		Tiempo a plena carga	1 min
		Tiempo a media carga	6 min
		Especificaciones de batería	1 x 12V/9Ah
		Protección de líneas de datos	
		Protección de picos	1080 Joules
		Telefono / Ethernet RJ11 / RJ45	xRJ11/45Combo (1 entrada, 1 salida)
		Protección cable coaxial RG6	1 x RG-6
		Administración	
		Indicadores	Pantalla LCD de lectura
		Puerto USB	1 x HID Compatible
		Puerto serial	1 x DB9
		Software	PowerPanel Personal Edition
		Administración remota SNMP/HTTP	No disponible
		Dimensiones físicas	
		(Ancho x alto x fondo) cm	10.80 x 22.23 x 26.67
		Peso (kgs)	7.2
		Garantía	
		Garantía del producto	3 años incluyendo batería
		Certificaciones	
		Certificaciones	NOM, UL1778, CE, ISO9000, ROHS, FCC DOC Class B
		Garantía de 3 años y soporte técnico profesional.	

CONVOCATORIA

2017

SUBSIDIO

FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Subtotal

IVA 16%

Total

\$ 44,558.64

\$ 7,129.38

\$ 51,688.02

CONTRATO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO

FORTALECIMIENTO FINANCIERO

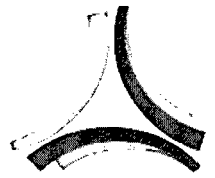
Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de: \$ 51,688.02 (Son: Cincuenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de 07 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la adjudicación directa electrónica número AA-904015996-E45-2017, sin embargo y en caso de que el término para la entrega de los bienes resultase en un día inhábil, la entrega de los bienes se deberá realizar al día hábil posterior.

Cuarta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato serán pagados contra entrega recepción de los mismos, previa entrega de factura, verificación de los bienes, aceptación y firma del acta de entrega-recepción oficial a satisfacción de "El Estado", la factura será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado", mediante transferencia bancaria a la cuenta a

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

nombre de "El Proveedor".

Quinta.- Garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 10% del monto total del presente instrumento contractual, la cual deberá formalizarse a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- Que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del "Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- Que la fianza continuará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Sin embargo, en términos del artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir a "El Proveedor" del otorgamiento de la garantía de cumplimiento, en caso de que los bienes sean entregados en el plazo establecido en el presente instrumento contractual, cuando este no exceda de 10 días naturales.

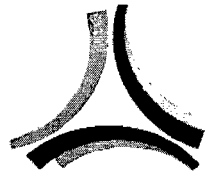
Sexta.- Lugar de entrega de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas, sita: calle 8 s/n colonia centro entre 61 y circuito baluartes, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por "El Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a efecto de que subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo por escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente en este caso la Secretaría de Finanzas, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y modelos contratados. Al finalizar la verificación de los bienes, "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando los bienes bajo responsabilidad del área requirente. Una vez formalizada el acta de entrega recepción, "El Proveedor" podrá hacer exigible su respectivo pago, quedando obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Séptima.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso a la servidora pública C.P. Adriana Piña de la Peña, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas o por el personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

Octava.- Causales de rescisión: Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", respectivamente, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Contrato 264/2017

Por "El Estado":

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.
- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por "El Proveedor":

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

Novena.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

Décima.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Décima primera.- Modificaciones al contrato: Las partes convienen que cualquier modificación que altere el contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los bienes contratados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales, concluido este plazo procederá a la rescisión definitiva del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

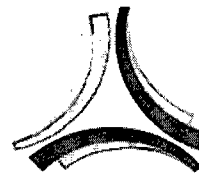
Décima cuarta.- Deducciones de pago: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

OPERADO CON RECURSOS

2017

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 264/2017

establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 50% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

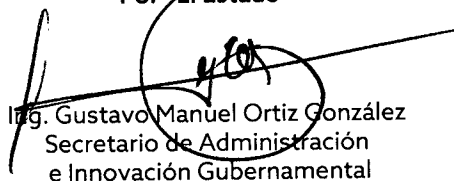
Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición, objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

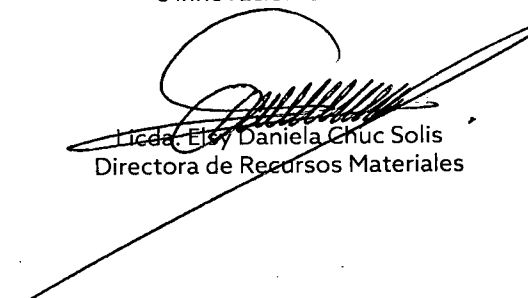
Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 22 de diciembre de 2017.

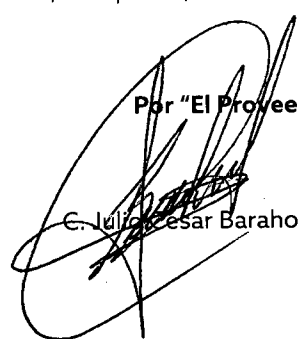
Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Testigos


Licda. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales

Por "El Proveedor"


C. Julio Cesar Barahona Romero


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS

2017 -

**SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"**